



## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

al señor

**Alberto Emmanuel Hernández Ruelas**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Financiera y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de abril del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de junio del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dos.

El Secretario

Dr. Mario García Bardo

El Rector de la Universidad

Dña. Juana Valle Mendoc

